



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P*

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**

---

**SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Día:** jueves 06 de enero del 2022

**Hora:** 09.00a.m

**Enlace:** [meet.google.com/vxk-fnzd-rbh](https://meet.google.com/vxk-fnzd-rbh)

**Asistieron:**

Dra. María Margarita Fanning Balarezo  
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea  
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino  
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico  
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique  
Mg. Nora Elisa Sánchez de García  
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

**Agenda:**

1. Aprobación de Grados y Títulos.
2. Aprobar en vías de regularización el número de vacantes para proceso de admisión (Oficio N° 2019-2021-V-VRACAD).
3. Informe de la evaluación del desempeño docente 2021-I (Oficio 770-V-2021-EAPE-FE)
4. Otros.

Contando con el quórum reglamentario, la Decana de la Facultad, Dra. Margarita Fanning Balarezo, inicia la sesión, dando pase a la Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de Consejo ordinario del 03 de noviembre del 2021. Culminada la lectura del acta y al no existir observaciones, se somete a votación la aprobación del acta de CF del 03 de noviembre del 2021, **siendo aprobada, con 06 votos**, la Dra. Olvido Barrueto no emitió su voto debido a que no estuvo presente en dicho consejo.

**Informes:**

1. *Margarita Fanning*, quiero informar respecto al concurso público de méritos para contrato docente 2021-II, no se presentaron postulantes a la plaza 5 para la asignatura Enfermería en Emergencias y Desastres, la Sra. Karla Aguilar informo ayer al VRACAD, que la plaza esta desierta, ahí tenemos un problema serio, ya Departamento tiene conocimiento del acta de cierre de inscripción, luego sigue el proceso de contrato por desabastecimiento, de no conseguirse el contrato por desabastecimiento, tenemos que hablar con el Vicerrector para que no se les retire del curso y las estudiantes no se vean perjudicadas.
2. La estudiante Jessica Gonzales Guerrero junto con sus compañeras desde noviembre solicitaron a Dirección de Escuela la emisión de sus documentos para la obtención del grado de bachiller y, hasta la fecha Jessica no ha sido atendida, según informe de la Dra. Rosalía Santa Cruz, uno de los aspectos de la demora es que la estudiante es código antiguo, se retiró y luego reactualizó matrícula, esas notas en el sistema no figuran y lo tienen que buscar de una manera diferente de sus demás compañeras y hasta la fecha no se ha emitido el certificado de estudios; por lo tanto, la carpeta no está completa para ser aprobada en



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P*

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

---

Consejo de Facultad. Antes de empezar el consejo he recibido la llamada de la Sra. Jessica, bastante mortificada, está considerando que la estamos dejando de lado, porque en esta oportunidad vamos a aprobar las carpetas de sus compañeras, le indique que ni bien ingrese su carpeta completa se convocará a Consejo. La Dra. Rosalía me informa que Vicky y sus hijas se encuentra delicada de salud ha dado positivo al COVID-19 y aun así va hacer lo posible para atender el certificado, pero hasta ahora Vicky no ha cumplido.

Esta situación quiero que pase como punto de agenda para ver cómo abordar el retraso de la entrega de los expedientes.

3. Los manuales de laboratorios, en CF de setiembre se aprobó el plan para que los docentes elaborem los manuales de los 6 laboratorios, es una evidencia solicitada en las condiciones básicas de calidad, se aprobaron los equipos y se otorgó un tiempo prudente que fue hasta noviembre; en noviembre debido a que hemos estado saturadas por las clases y otros procedimientos, se dio una ampliación vía verbal con la Dra. Esperanza Ruiz, es la encargada, la que dirige todo el proceso, según el mandato de CF; quedaron tan luego se reincorporen de sus vacaciones se iban a reunir para cumplir con esta actividad, a la fecha Dpto. Académico solo ha remitido al Decanato para que se reconozca la autoría del manual del laboratorio de Anatomía faltan los demás manuales, debe pasar como punto de agenda para ver qué medida tomamos, porque esta es una evidencia del proceso de licenciamiento que no estaríamos cumpliendo.

#### **Pedidos:**

1. *Nora Sánchez*, estoy preocupada, todavía no envió mi esquema de trabajo de 40 horas, por la siguiente situación, nos nombraron coordinadora de internado y nos enviaron un horario, ahora el internado no se lleva a cabo, entonces definitivamente hay una contradicción, ahora no voy a colocar horario de internado en el formato de 40 horas de este ciclo, quiero tener un respaldo de CF, porque no lo voy a colocar, esta situación no solamente soy yo sino las demás docentes racionalizadas en internado, me parece importante que se vea acá la solución de este problema.

Mi pedido sería tener un documento de respaldo diciendo que no se debe colocar en el esquema de trabajo el horario asignado por lo que internado empezará en mayo, que salga de Consejo porque no soy la única hay varias docentes.

- *Margarita Fanning*, efectivamente las estudiantes han tenido que matricularse en internado I, debido al cronograma establecido por el MINSa, va a iniciarse en mayo 2022, definitivamente como usted dice no puede colocar en su esquema de trabajo horas de internado, en el momento oportuno Escuela informará a la Oficina Central de que las notas del internado I quedan pendientes por el cronograma que estable el MINSa. El cronograma está supeditado no al cronograma que dice la Facultad sino el MINSa.  
Que pase a orden del día el pedido de la Mg. Nora Sánchez.

#### **2. Olvido Barrueto:**

- Respecto a la situación de la Srta. estudiante, creo que debemos ver del cumplimiento del trabajo del personal administrativo; cuando estuve encargada del Decanato, me comunicó una estudiante que sustentó en octubre y presentó el 08 de noviembre su expediente de título y no pasaba a CF para su aprobación, eso es general en algunos



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

---

trabajadores en otros hay demasiada tardanza.

Yo pido que en la propuesta que has dado, involucremos todo el trabajo que se viene haciendo.

- Quiero que se vea, porque no estuve en ese CF, veo que Rosario Verástegui tenía el curso de Legislación y hoy también lo tiene Doris, después de ese consejo no he faltado a ninguno, entonces hay una diferencia entre la aprobación de la carga y lo que ocurre en la realidad, no sé qué está pasando, a mi Esperanza Ruiz tuvo la gentileza de llamarme para decirme en qué asignatura, le dije igual adulto II, pero consciente que me faltaba, quise pedir legislación, me dijo eso lo lleva el profesor Senmache, teniendo la dificultad que tiene el profesor para tener un curso, me racionalice en RSU, por cierto son dos horas demás, no porque adeude del ciclo pasado, sino que había la necesidad de dictarlo. Quiero una explicación al respecto de donde salió este acuerdo, porque es CF quien aprueba la carga.

- Acabo de escuchar que los cursos columnares deben tener los profesores teoría y práctica; sin embargo, nosotros en la asignatura de adulto II estamos 3 profesoras nombradas y una cuarta que es Mixci Cayaca, en el consejo anterior dije que no me parece bien que estuviera Mixci, habiendo estado en el primer curso del 2016 de adulto, Vanessa Saavedra, ya no tenía derecho a reclamar, pero deje dicho y pedí que constará en actas.

Resulta que Mixci dice que tiene obligación de 10 horas y puede colaborar. Si está colaborando en lo poquito que vamos, escuchar acá que dicen las profesoras de asignatura columnar deben tener teoría y práctica, acá hay dos mensajes de pronto Mixci, solo tiene 10 horas, un aula, necesitamos clarificar eso. Creo que hay necesidad de que se esclarezca.

Mixci le preguntó a Esperanza Ruiz porque ella la habían pasado a esta asignatura, ella prefería estar en la anterior o adulto I, Esperanza le respondió que Consejo lo había cambiado, escuchado con atención parte del acta y no veo que ella haya sido cambiada por consejo; es difícil que uno o dos personas hagan la distribución de la carga, no vamos a poder solucionar todas las expectativas, si cuando hay asamblea tenemos tanta disconformidad, peor será que presenten dos personas y todas nosotros, lo único que hacemos es reclamar, esta situación debe ser clara, pero no decir que consejo tiene "la culpa". Ahorita los profesores ya no se pueden reunir, nosotros no tenemos lugar a tener un acuerdo de defensa, eso porque en el Estatuto se ha eliminado la reunión de departamento de profesores, es una aptitud muy vertical; quiero plantear de que nosotros en CF y elevemos a través de la decana nuestra preocupación no solamente por los derechos tal como nos vienen atropellando, sino también por el avance académico, cuántas cosas hemos propuesto en asamblea que han ido a la mejora del aprendizaje, tenemos una obligación moral que eso no pase, esos son los pedidos que someto, si estamos de acuerdo para que se vean.

*Margarita Fanning*, pasa como punto agenda:

1. Situación de la estudiante Jessica Gonzales Guerrero que va unido al trabajo remoto del personal administrativo.
2. Estrategias para que se culmine la elaboración de los manuales de laboratorios.
3. Horas del internado de los docentes.
4. Horas teóricas y prácticas de las docentes nombradas y contratadas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P*

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**

---

5. Situación de asamblea de departamento.

*Olvido Barrueto*, discúlpame he pedido si el acuerdo y la aprobación de consejo es esta carga como es que aparece Rosario Verastegui y Doris Pais en el cuso de Legislación.

*Margarita Fanning*, responde a la Dra. Olvido, ese punto se vio en un Consejo anterior y se hizo la aclaración y modificación, pido a Karla que ubique el acta para que se vea.

Otro pedido e informe, si no hubiera se da pase al **desarrollo de la agenda**:

**1. Aprobación de Grados y Títulos.**

- *Margarita Fanning*, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene la carpeta de Grado de Bachiller de las siguientes egresadas: Campos Díaz Flor Jannira Cristhel, Campos Lucano Diana Elizabeth (falta recibo de grado), Campos Tapia Nelina Lissette, Castillo Zuloeta Ray Rogger Moises, Diaz Ducep Lizbeth Armandina, Espinoza Odar Shirley Paola, Gil Bazan Rosa Katherine, Gonzáles Vásquez Milagros Giovanna, Huamanchumo Huamanchumo Gabriela Elizabet, Jiménez Sandoval Karla Yessenia, Majuan Melendres Rosa Emilia, Mayanga Aquino María José, Montero Vera Yamile Stefania, Morales Cajo Maritza Del Rosario, Palomino Ñiquen Lisbeth Steffanie, Pérez Morocho Leslie Kris, Quesquen Reque Hierly Vanesa, Quispe Cristobal Miluska Judith, Sosa Ballena Adriana Gabriela, Sosa Del Maestro Milagros del Carmen, Torres Bustamante Angie Corina, Valeriano Castillo Carolina Yasmin, Vallejos Olano Denisse Victoria y Vera Ñopo Leydi Masiel. Se somete a votación se obtiene **7 votos, aprobado por unanimidad, 24 expedientes de grado de bachiller.**
- *Margarita Fanning*, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene la carpeta de Título de Licenciada en Enfermería de las siguientes bachilleres: Gasco Arteaga Daleska Yamile (cambiar carpeta), **(6 votos y 01 abstención por el error presentado)**; se procede a la revisión del expediente de la Srta. Llonto Figueroa Alejandra Rossmery, Palacios Cordova Suli Yovana y Tunjar Oliva Sharoon Stefany. Se somete a votación y se obtiene **7 votos, se aprueba por unanimidad.**
- *Margarita Fanning*, muestra y da lectura a cada uno de los documentos que contiene la carpeta de Título de Segunda Especialidad de los siguientes licenciados:
  - Acuña Castro Corin Betsy Ivey: *“Área de Salud Pública, Salud Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria”.*
  - Rimarachin Aguilar Angelina: *“Área de Salud Pública, Salud Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria”.*
  - Paredes Atocha Fiorella Elizabeth: *“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Neonatología”.*
  - Tapia Diaz José Ramiro: *“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios”.*Se somete a votación y se obtiene **07 votos, se aprueba por unanimidad, 04 expedientes de título de segunda especialidad.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P*

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**

---

**2. Aprobar en vías de regularización el número de vacantes para proceso de admisión (Oficio 2019-2021-V-VRACAD).**

*Margarita Fanning*, da lectura al oficio 2019-2021-V-VRACAD, respecto a la regularización de la aprobación del número de vacantes del año 2018 al 2020, por Consejo de Facultad, a fin de dar cumplimiento a la meta: contar con información de los procesos de admisión del componente gestión académica, del plan de emergencia.

Se muestra los siguientes oficios en que la facultad ofreció las vacantes:

- Oficio 238-2017-EAPE-FE, admisión 2018-I
- Oficio 502-2018-D-FE, admisión 2018-II
- Oficio 664-2018-D-FE, admisión 2019-I

*Tania Muro*, solicita se revise si existen resoluciones con cargo a dar cuenta al CF.

**Pide permiso la Lic. Dennie Rojas.**

*Karla Aguilar*, frente al pedido de la Dra. Tania, se procede a la revisión de la documentación y refiere que no existen resoluciones con cargo a dar cuenta, a la aprobación de los procesos 2018-I, 2018-II y 2019-I, solo se cuenta con los oficios antes señalados.

Se somete a votación la aprobación, en vía de regularización, el número de vacantes ofertadas para el proceso de admisión 2018-I, 2018-II y 2019-I; se obtiene **5 votos, se aprueba por unanimidad.**

**3. Informe de la evaluación del desempeño docente 2021-I (Oficio 770-V-2021-EAPE-FE)**

*Margarita Fanning*, la evaluación del desempeño docente, como ustedes saben se ha modificado el reglamento de selección, evaluación del desempeño y ratificación docente, en este nuevo reglamento estipula que el desempeño docente sea aprobado en Consejo de Facultad; se procede a mostrar y dar lectura al informe de la evaluación – ciclo 2021-I, presentado por la Directora de Escuela (e) que contiene lo siguiente:

- N° de cursos programados para el semestre académico: 46
- N° de cursos evaluadas por el estudiante: 46
- Resultados de la encuesta a los estudiantes.
- Resumen de la evaluación del desempeño docente

Se evaluaron los siguientes criterios establecidos en el art 9, del Reglamento:

- Visita inopinada a las sesiones de aprendizaje.
- Aplicación de la encuesta virtual a los estudiantes del primer al octavo ciclo.
- Entrega y socialización del sílabo.
- Participación en actividades de investigación formativa.
- Participación de actividades de responsabilidad Social.
- Informe de las actividades de tutoría.

Teniendo en cuenta el artículo 25, las categorías del desempeño docente son:

- Excelente: Puntuación igual o mayor de 17
- Competente: puntuación 14- 16
- Básico: 11- 13



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

- Inicial: menor de 11

NIVEL	Nº	PORCENTAJE
Excelente	35	76.0
Competente	10	21.73
Básico	1	2.17
Inicial	0	0.0
Total	46	100

En el nuevo reglamento evalúan investigación formativa y responsabilidad social formativa. La debilidad es que no hemos trabajado la responsabilidad social, por tener asignaturas pequeñas, antes evaluábamos por responsabilidad e investigación, en términos generales estoy muy satisfecha, tenemos el 76% de docentes que alcanzaron el calificativo de Excelente y, de acuerdo al reglamento, CF tiene que emitir la resolución de felicitación, además hay docentes con dos ciclos consecutivos alcanzaron el puntaje de Excelente el VRACAD también debe otorgarles una resolución.

*Rosario Castro*, respecto a la evaluación que se ha hecho y teniendo en cuenta que hay colegas que por no hacer responsabilidad social en sus asignaturas porque no les corresponde obtengan un calificativo que les disminuye el impacto, pienso que debe ser analizado, entiendo que cuando hay una situación así en algunos casos, el número o puntaje va a favor de la persona, no tienen por qué ustedes quedarse como que no presentaron responsabilidad social porque en su asignatura no les corresponde, en todo caso tendríamos que establecer un criterio para que no se vean afectadas de esa manera, se tiene que resolver de manera urgente, porque esto va continuar, tenemos que ver la mejor salida, sino hay necesidad de hacer responsabilidad social en esa asignatura no tiene porque el docente quedarse menoscabado en su puntaje.

*Margarita Fanning*, al respecto pregunté verbalmente y me respondieron, en función de lo que establece el Estatuto, las funciones del docente y la ley universitaria, es correcto. El docente universitario más allá de la asignatura que desarrolle debe hacer investigación, tutoría y responsabilidad social, me parece pertinente el comentario de Dirección de Escuela que todas aquellas docentes que desarrollen asignaturas que no abordan el objeto de estudio elaboremos nuestro proyecto de responsabilidad social como parte de nuestras funciones, porque nosotros como CF y Dirección de Escuela no podríamos modificar ese indicador que ha sido aprobado por CU, eso es una gran preocupación, si nosotros tenemos una asignatura pequeña es porque asumimos función directiva, que es una gran responsabilidad y eso no se evalúa y hay muchos vacíos.

*Rosario Castro*, frente a lo que acabas de señalar está establecido en el Estatuto, el cumplimiento de la responsabilidad social, es importante que se regule como los docentes por sus asignaturas pequeñas no puedan hacer responsabilidad social se integren a los equipos de responsabilidad social de las asignaturas columnares, de tal manera que ellos tengan una evidencia.

**Nora Sánchez pide permiso.**



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P*

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

*Tania Muro*, solicito que se revise hay algunos errores, corregir en Excel, Doris aparece con 17.9 en el redondeo dice 16 EXCELENTE no corresponde, Word dice 18, que si corresponde. Respecto a este trabajo, a mí no me queda tiempo para hacer responsabilidad social, tendría que renunciar al cargo porque no es tomado en cuenta, corresponde a las autoridades revisar todo esto y no aceptar solamente los indicadores tal cual nos envía. Recomiendo que haya un comité de apoyo o ayuda a Dirección de Escuela, para evitar este tipo de inconvenientes, rogaría a las colegas la responsabilidad de revisar y al personal administrativo, que ayude en estos trabajos.

*Margarita Fanning*, si tiene razón hay un error, se solicitará la rectificación. Creo que amerita nombrar un comité de apoyo para Dirección de Escuela, por las múltiples actividades que ahora están asumiendo y no cuentan con un comité directivo.

*Olvido Barrueto*, ese reglamento de desempeño docente, me parece que nunca se ha socializado de manera tal que los docentes podamos dar una sugerencia, efectivamente una profesora que lleva una asignatura corta, presentar un proyecto de responsabilidad social e investigación resulta absurdo, es desventajoso e injusto para quienes desarrollan una clase buena, quien trabaja para que el aprendizaje sea eficiente; por ejemplo, el VRACAD hace la encuesta, no sé qué equipo tiene para que califique la encuesta, seguramente tendrá un sistema para que salga la nota. Porque dice del 75% de estudiantes, como ahora nuestra aula son estudiantes de 7 de 8, de 9 se les hacen a todas ellas; realmente nosotros compartimos todo con las 35 estudiantes y 7 hasta 9 no son el 75% de la asignatura. He tenido la experiencia cuando he llevado la asignatura de responsabilidad social, se debe tener en cuenta en el próximo currículo debe ser responsabilidad social universitaria y desde el punto de vista del contexto tener que hablar de lo que es responsabilidad social en general, en esa experiencia recibí un documento de 170 acciones diarias que podemos utilizar, hacer o realizar personal o grupalmente en pro de los ODS, voy a compartir, también lo envié al WhatsApp de docentes y podemos hacer una con las poquitas estudiantes, para que cambie esto va pasar bastante tiempo. Como una sugerencia, hacer una acción de las que ahí se delimitan como un mínimo, con toda la metodología haciendo un esquema, mientras que esto se divide, seguramente que lo han mandado ese reglamento para el desempeño docente, cuidadosamente no lo leído, pero solicito que, si no se ha enviado, se envíe; el CF debe enviar documentos que signifiquen el cambio, la mejora de las cosas.

*Margarita Fanning*, con respecto a este último Sra. Olvido, cada que llega documentos que tiene que ver con el desempeño docente, Karla lo envía a Dpto. Académico y se difunde a todos los docentes, de repente no nos hemos detenido a ver esa pequeña diferencia que marca 3 puntos, yo también me he sorprendido, ahora es separado.

Se somete a votación la aprobación del informe de evaluación del desempeño docente 2021-I, se obtiene: **04 votos** (Margarita, Rosario, Marcelina y Olvido (corregir las observaciones del informe), **01 no aprueba** (Tania), **aprobado por mayoría**.

#### 4. Otros.

*Margarita Fanning*, ustedes saben que el plan de estudios del programa de enfermería fue aprobado en su oportunidad, pero el 16 de setiembre la SUNEDU publicó una directiva 055 donde dada algunas precisiones en relación a que debe tener el plan de estudios, en base a eso se han hecho esas ligeras precisiones. Se procede a lectura a las observaciones realizadas



## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P*

### ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

---

al plan de estudios, el día de ayer hemos recibido el visto bueno de la oficina de Gestión de la Calidad, para su aprobación en CF. Se somete a votación la aprobación del Plan de Estudios del Programa de Enfermería. Versión 2.1., se obtiene **05 votos, se aprueba por unanimidad.**

Respecto a la Justificación de la oferta académica del programa de Enfermería, ha sido trabajado, revisado por nosotros, mejorada y levantada las observaciones, en este estudio la parte estadística que estaba referido a la demanda potencial se ha recibido la ayuda del Ing. Ernesto Celis y luego nos ayudó hacer los aspectos estadísticos, nosotros hemos realizado la interpretación donde se ve finalmente cuál es la necesidad de la carrera tanto estadísticamente como cualitativamente, tanto en el sector privado como público. También fue revisado por el prof. Becerra Santacruz y Manuel Hurtado y está listo para ser aprobado en Consejo de Facultad.

Se somete a votación la aprobación de la justificación de la oferta académica del programa de enfermería, se obtiene **5 votos, se aprueba por unanimidad.**

Propongo la continuación de la sesión de consejo de facultad para el **martes 11 de enero del 2022, a hora 2.00pm.**, siendo aceptado por los miembros presentes.

*Tania Muro*, la evaluación docente debe ser integral, de todo el trabajo que nosotros hacemos, está bien que el VRACAD para la generalidad planifique unos indicadores, no quiero pedir que la facultad lo varíe, pero si mínimamente tener la cortesía de hacernos saber si es que nos pasó nos den un documento, como una cortesía porque no es una obligación tampoco, conociendo que vivimos bien recargadas de trabajo. La Directora de Escuela debe tomar en cuenta esto, me parece que esto es responsabilidad social al 100%, para eso somos personas. La facultad puede tomar algunas medidas, no falsear, pero hay formas.

*Margarita Fanning*, yo también estoy recargada, tengo el ciclo intensivo, y estoy pensando que actividad de responsabilidad social hacer, voy a poner por escrito nuestras observaciones, se debe agregar otro indicador más y eso no está. Debe pasar como punto de agenda, yo también soy la afectada. El próximo martes en consejo de facultad formar un comité para elaborar el documento para el VRACAD, solicitándole se revise el reglamento, y ver el mecanismo en este ciclo de hacer una responsabilidad conjunta.

*Olvido Barrueto*, yo pedí que se mandará un documento, el VRACAD que va saber del desempeño docente como la Directora de Escuela.

*Rosario Castro*, quiero señalar que la labor administrativa es muy agotadora con mucha responsabilidad y merece ser reconocida, me parece que el Estatuto no está en concordancia con lo que pide SUNEDU, MINEDU, cuando nos hicieron llenar el documento, hay una parte que dice cargos administrativos desempeñados, como evidencia de nuestro trabajo administrativo porque el Estatuto no lo contempla, no hay una gratificación de manera amena, bondadosa, colaboramos con la gestión de la facultad, pienso que deberíamos pedir al VRACAD que se debe considerar como un mérito aquellas docentes que desarrollamos labor administrativa. Incluso en el esquema de 40 horas, dice cargos administrativos solamente aprobados por el Rectorado como son: Decanato, Escuela, Dpto. Académico, Unidad de Investigación, etc., y quienes estamos en oficinas más chiquitas o en los comités no tenemos ese respeto por el cargo administrativo que estamos haciendo. Pienso que debe ser discutido a nivel de las autoridades.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**FACULTAD DE ENFERMERÍA**

*Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P*

**ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD**

---

Siendo las 12.02p.m, se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Cruz M Polo Campodónico